



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001146-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar la bolsa de trabajo relativa a la figura del ayudante técnico educativo (ATE) garantizando su actualización y, asimismo, garantizar la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001118 a PNL/001127 y PNL/001129 a PNL/001150.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Las competencias en materia educativa en nuestra Comunidad Autónoma son ejercidas por la Junta de Castilla y León. Dentro de sus múltiples responsabilidades está la de garantizar la participación de todo el alumnado en el ámbito de la educación con las mismas garantías y en igualdad de oportunidad.



A fecha del registro de esta iniciativa parlamentaria hay niños y niñas que desgraciadamente carecen de un servicio vital para poder asistir con la mayor normalidad posible a clase, es más, a día de hoy hay colegios que han tenido que llamar a padres y madres para indicar que los niños no pueden asistir al colegio por la falta de Ayudantes Técnicos de Educación.

La situación descrita no es algo puntual. Los dos últimos inicios de curso académico hemos tenido que asistir a la falta de Ayudantes Técnicos Educativos durante semanas y a lo largo del curso enviar niños a casa o reducirles la jornada educativa cuando ha habido problemas de bajas y sustituciones de la figura del ATE.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Actualizar la bolsa de trabajo relativa a la figura del Ayudante Técnico Educativo (ATE).

2.- Garantizar la automatización en la actualización de la bolsa referida en el apartado anterior.

3.- Dada la importancia de esta figura para la asistencia de determinados niños y niñas a clase, garantizar la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo; ya sean bajas, permisos laborales o falta de asistencia de cualquier otra naturaleza".

Valladolid, 16 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo y Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández